

32.1

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-08-25

Proceso: FA-CD-049

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD DECUNDINAMARCA, EXTENSION FACATATIVA, 2025

Presupuesto oficial: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS

SESENTA Y NUEVE PESOS (\$14.390.369) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-30



VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

PAGINA: 2 de 14

CÓDIGO: ABSr128

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220-9	\$9'987.000	\$9'987.000
2	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101-4	\$10'641.617	\$12'663.523
3	DISCOVERS SAS	830.112.899-6	\$10'658.000	\$12'683.020
4	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	34566038-2	\$11'308.962	\$13'457.666
5	JGM ASOCIADOS SAS	900.812.567-3	\$11'500.000	\$13'685.000
6	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	901353359	\$11'843.532	\$14'093.804
7	NICOLAS CARDOZO Y/O DISTRIBUIDORA ALCAR	1110499997-1	\$12'079.550	\$12'079.550

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

	IZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO 1049635220-9	
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes	NO CUMPLE con el requisito.



numeral.

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 3 de 14

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
2	NOTA ACLARATORIA 1. En la propuesta económica, el oferente deberá indicar las marcas correspondientes de cada uno de los ítems	CUMPLE [subsanó]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE [subsanó]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este	CUMPLE [subsanó]

	COTIZANTE 2: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. NIT: 900.469.101-4		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE con la actividad económica 4649	



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 4 de 14

COTIZANTE 2: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. NIT: 900.469.101-4 No. **REQUISITO / DOCUMENTO CONCEPTO** NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará. a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato v un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá **CUMPLE** 9 adjuntar el acta del con la actividad económica 4649 Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 11 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% CUMPLE [subsanó] (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.



numeral.

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 5 de 14

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

	COTIZANTE 2: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. NIT: 900.469.101-4		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este	CUMPLE [subsanó]	

	COTIZANTE 3: DISCOVERS SAS NIT: 830.112.899-6		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.	CUMPLE [subsanó]	



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23
PAGINA: 6 de 14

COTIZANTE 3: DISCOVERS SAS NIT: 830.112.899-6 No. **REQUISITO / DOCUMENTO CONCEPTO** H. Dirección y teléfonos. 4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes NOTA ACLARATORIA 1. En la propuesta económica, el 2 CUMPLE [subsanó] oferente deberá indicar las marcas correspondientes de cada uno de los ítems PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. NO CUMPLE, subsano, sin embargo el documento 8 b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. presenta fecha posterior a la de la postulacion c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará. a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del NO CUMPLE plazo del contrato 9 con el requisito. Las actividades no tienen relación con el y un año más. objeto a contratar c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar

relacionada con el objeto a contratar.



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23
PAGINA: 7 de 14

COTIZANTE 3: DISCOVERS SAS

NIT:	830.112.899-6		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]	

COTIZAN	NTE 4: YACC	QUELINE OF	RDOÑEZ H	ERNANDEZ

NIT:	NIT: 34566038-2		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con la actividad económica 4649	



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5**

VIGENCIA:2025-05-23

PAGINA: 8 de 14

	IZANTE 4: YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ 34566038-2	
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará. a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con la actividad económica 4649

	COTIZANTE 5: JGM ASOCIADOS SAS NIT: 900.812.567-3		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	NOTA TÉCNICA 1. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta	NO CUMPLE [No subsanó]	



este numeral.

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 5

VIGENCIA:2025-05-23

PAGINA: 9 de 14

	TIZANTE 5: JGM ASOCIADOS SAS 900.812.567-3	
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 4- No se admiten auto certificaciones de los oferentes	
2	NOTA ACLARATORIA 1. En la propuesta económica, el oferente deberá indicar las marcas correspondientes de cada uno de los ítems	NO CUMPLE [No subsanó]
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en	NO CUMPLE [No subsanó]



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 5

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23
PAGINA: 10 de 14

CÓDIGO: ABSr128

	COTIZANTE 5: JGM ASOCIADOS SAS NIT: 900.812.567-3			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		

	COTIZANTE 6: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S. NIT: 901353359			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
2	NOTA ACLARATORIA 1. En la propuesta económica, el oferente deberá indicar las marcas correspondientes de cada uno de los ítems	NO CUMPLE [No subsanó]		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 5

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2025-05-23
PAGINA: 11 de 14

CÓDIGO: ABSr128

	COTIZANTE 6: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S. NIT: 901353359			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará. a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE [No subsanó]		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 5**

VIGENCIA:2025-05-23 PAGINA: 12 de 14

COTIZANTE 6: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	
NIT: 901353359	

NII:	NIT: 901353359			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE [No subsanó]		

	COTIZANTE 7: NICOLAS CARDOZO Y/O DISTRIBUIDORA ALCAR
ı	

NIT: 1110499997-1			
ı	No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]



RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

VERSIÓN: 5 VIGENCIA:2025-05-23

CÓDIGO: ABSr128

PAGINA: 13 de 14

	COTIZANTE 7: NICOLAS CARDOZO Y/O DISTRIBUIDORA ALCAR NIT: 1110499997-1			
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE [subsanó]		

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

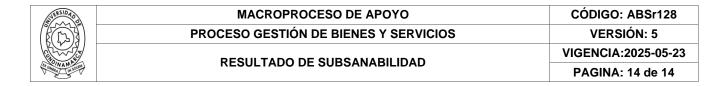
No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220-9		x
2	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	900.469.101-4	x	
3	DISCOVERS SAS	830.112.899-6		x
4	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	34566038-2	x	
5	JGM ASOCIADOS SAS	900.812.567-3		x
6	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	901353359		x
7	NICOLAS CARDOZO Y/O DISTRIBUIDORA ALCAR	1110499997-1	х	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EQUIPOS CASABLANCA S.A.S**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



DANNA JULIETH RUEDA PINEDA COORDINADORA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Proyectó: Danna Julieth Rueda Pineda Oficina Bienestar Universitario

32.1-41.3)